



UCR FN 09:30 29/05/13

## 27 de mayo de 2013 CIRCULAR-VAS-970-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado(a) señor(a):

Como es de su conocimiento las Comisiones de Acción Social (CAS), son parte de las Comisiones Institucionales, a su vez categorizada dentro de las Comisiones Ordinarias, según la Circular VD-C-16-2012, las cuales están conformadas por un mínimo de tres docentes y un máximo de cinco.

Para la Vicerrectoría de Acción Social resulta fundamental contar con la información actualizada de las personas que conforman estas Comisiones, razón por la cual me permito solicitar la siguiente información:

	*Integrantes	Vigencia del nombramiento Indicar mes y año		Carga académica	Correo electrónico	Teléfonos	Fax
		Inicia	Concluye	asignada			
1-Coordinador (a)							
2-							
**1							

<sup>\*</sup>Todos los demás miembros de la Comisión

Es importante indicar que en algunos Centros e Institutos de Investigación, los Consejos Científicos realizan las funciones de una Comisión de Acción Social, por lo que igualmente se requieren los datos actualizados.





Agradezco el envío digital de la información en el formato anterior al correo electrónico adriana.moraloaiza@ucr.ac.cr, a más tardar el próximo 14 de junio, ya que estos datos son fundamentales para fortalecer la comunicación oportuna y eficaz con las CAS, tanto en los procesos de renovación y de inscripción de proyectos, como de los diferentes espacios de encuentro que se proyectan realizar en el futuro.

Cordialmente,

M.Sc. Roberto Salom E. Vicerrector de Acción Social VICERRECTORIA ACCION SOCIAL

Cc: Consejo Académico, Vicerrectoría de Acción Social

Comisión de Seguimiento, Vicerrectoría de Acción Social

Consecutivo



086-SC-SIC